Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 4

152/2020

FERREIRA BENITEZ, LUCIANA Y OTRO c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Nombre completo del beneficiario: EDESUR S.A.
CUIT Nº
Nro. cuenta destino: Cuenta Corriente 000-015908/5
CBU: 0720000720000001590854
Banco: Banco Santander Rio
Sucursal: Casa Central

Condición ante la AFIP: IVA:responsable Inscripto

Buenos Aires.- JS

*Proveyendo el escrito presentado por la demandada el día 9.4.2026:*

Atento lo solicitado, el silencio guardado por el letrado de la actora y la mediadora al traslado conferido el 25.03.2026 -ver notificación electrónica de fecha 27.03.2026-, dación en pago de fecha 16.05.2025 y aclaración de fecha 18.06.2025, constancia impositiva acompañada con la pieza de fecha 18.06.2025 y constancia de saldo agregada con la providencia de fecha 27.06.2026, una vez consentida esta providencia (conf. art. 3° ley 9.667), corresponde disponer el pago electrónico, a EDESUR S.A. de la suma de $ 205.600,76 en concepto de restitución de capital.

Tiénese presente los datos denunciados.

Comuníquese, por Secretaría, a través de DEOX, al Banco de la Nación Argentina.

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE LUIS CASSINERIO
Date: 2026.04.15 17:23:17 ART

#34538147#497308869#20260414145548134